

14 de octubre de 2023

Lcda. Massiel Hernández Tolentino,
Directora Auxiliar del Área de Asesoramiento Jurídico y Litigación
Oficina de Ética Gubernamental

Lcda. Hernández:

Reciba un saludo cordial. Es de conocimiento público que, como parte del caso civil que el Departamento de Justicia ha estado llevando en mi contra por encargo del gobernador Pedro Pierluisi Urrutia, el pasado 26 de junio de 2023 el juez Anthony Cuevas del Tribunal de Primera Instancia (TPI) en San Juan emitió una sentencia en la que, dando un giro inesperado a su sentencia original en mi favor, sin haber celebrado juicio o brindarme las garantías constitucionales de un debido proceso de ley, ordenó mi destitución como delegada congresional electa en las urnas. De esta manera, por primera vez en la historia de la nación norteamericana y sus territorios, el derecho al voto de más de 63,000 ciudadanos que me honraron con su confianza y mandato inequívoco de representarles como sector estadista, convirtiéndome en la delegada con la mayor cantidad de votos, fue vilmente violentado.

Sin duda, nuestra democracia y Constitución se han convertido en una pantomima.

Además, es igualmente conocido públicamente que el mencionado caso civil para solicitar mi destitución como funcionaria electa mediante la vía judicial es la cúspide de una intensa, abierta y desfachatada agenda de descrédito y persecución ideológica en mi contra por parte del presidente del Partido Nuevo Progresista (mi partido) y gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi Urrutia así como de varios de sus líderes mediante el uso abusivo de varias agencias y ramas gubernamentales así como de su privilegiado acceso a los medios. ¿La razón? Mis inamovibles posturas conservadoras-republicanas y los punzantes señalamientos contra la corrupción, desidia y engaños de la colectividad, particularmente en torno al manejo engañoso del tema de la estadidad para la isla. Sin duda, este fabricado caso en mi contra quedará como muestra inequívoca del nivel de corrupción que existe en el partido en el que milité por 25 años.

En este sentido, partiendo de la sentencia emitida por el TPI, el pasado 1ro de septiembre de 2023, la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) me solicitó que rindiese un “informe financiero final” por motivo del “cese de mis funciones como delegada”. Ante esto, le notifiqué a la OEG que, a través de mi representación legal, yo había acudido al Tribunal de Apelaciones y que, por lo tanto, según nuestro marco legal en casos civiles, la sentencia del juez Anthony Cuevas queda en suspenso y no puede ser ejecutada hasta tanto el proceso apelativo culminase. Es decir,

legalmente sigo siendo delegada congresional. De inmediato, le solicité a la OEG que si existía un marco legal o norma jurisprudencial que justificase tal solicitud, me lo hicieran llegar. Sin embargo, el 14 de septiembre de 2023 recibí un correo electrónico indicándome que, en efecto, la solicitud realizada por la OEG no procedía y que no la tomara en consideración precisamente por improcedente.

Consulta:

Al momento de esta consulta me mantengo fungiendo como delegada electa, realizando reuniones, elaborando y ejecutando estrategias tanto en la isla como en la nación y entregando todos los informes que exige la ley habilitadora.

Ante esta realidad, mi pregunta es la siguiente: **¿puede el Director Ejecutivo de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico en Washington (PRFAA), oficina encargada de enviar los pagos de sueldo correspondientes a cada delegado, ejecutar, *motu proprio*, una sentencia no ejecutable y proceder a detener los pagos de mi sueldo como delegada?** Partiendo de la premisa de que la OEG está impedida por ley de ejecutar dicha sentencia en un caso civil, así como tampoco puede hacerlo la Oficina del Contralor Electoral para la cual continúo rindiendo informes financieros trimestrales, en caso afirmativo a mi pregunta anterior, **¿de dónde emana la autoridad legal de este funcionario nombrado por el gobernador para detener el pago de mi sueldo como funcionaria electa?**

Cordialmente,



Elizabeth Torres
Delegada Congresional Electa